

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL**

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 20001-31-05-004-2017-00076-01
DEMANDANTE: DALYS ELENA BOVEA MORALES y OTRO (acumulado)
DEMANDADO: SALUDCOOP EPS
DECISIÓN: REQUIERE AUDIENCIAS

Valledupar, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Siendo la oportunidad procesal para dar trámite al grado jurisdiccional de consulta, revisado el expediente digital, encuentra esta Sala desorganización con respecto a las actuaciones surtidas dentro del proceso de referencia, al punto de no poderse determinar sin dificultad la cronología del diligenciamiento. A su vez, se avizora que, se echan de menos las grabaciones de las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 CPTSS, surtidas en calenda 16 de agosto de 2023, 31 de agosto de 2023 y 04 de septiembre de 2023, respectivamente; puesto que se evidencia únicamente el acta de cada vista oral referida.

Teniendo en cuenta que esas actuaciones resultan imprescindibles para surtir el grado jurisdiccional de consulta puesto en conocimiento de esta Magistratura, por Secretaría, oficiase al Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Valledupar, para que remita nuevamente las diligencias antes referidas, de conformidad con el protocolo correspondiente, y cerciorándose de que el legajo se encuentre organizado y completo.

En el caso de no contarse con dichos folios, requiérase a la mencionada agencia judicial, para que se sirva efectuar la reconstrucción de los mismos, en el menor tiempo posible.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jesús Armando Zamora Suárez', written over a horizontal line.

JESÚS ARMANDO ZAMORA SUÁREZ
Magistrado Sustanciador